San Pablo Anicano
AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡Hagámoslo juntos!

SISTEMA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO MUNICIPAL (SEDEM)

REPORTE EJECUTIVO DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 4 PROMOVIENDO UNA CULTURA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA 2025

2024-2027

GOBIERNO MUNICIPAL DE

SAN PABLO ANICANO, PUEBLA.

Lic. Lluvia de Nieve Cuadrado Galeano

Presidenta municipal

CONTRALORÍA MUNICIPAL

C. Nanci Cruz Gúzman

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN

Y DESEMPEÑO MUNICIPAL

Lic. Karime Elvira Sánchez Roldán

Reporte Ejecutivo de Evaluación al Desempeño

Programa Presupuestario 4

Promoviendo una Cultura de Prevención y Seguridad Ciudadana

Ejercicio Fiscal 2025

I. Introducción

En cumplimiento al Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM) y conforme a la metodología de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se presenta el Reporte Ejecutivo de Evaluación al Desempeño del Programa Presupuestario 4: Promoviendo una Cultura de Prevención y Seguridad Ciudadana, correspondiente al ejercicio fiscal 2025. El presente informe tiene como finalidad evaluar el grado de cumplimiento de metas, eficacia operativa, eficiencia en el uso de recursos y contribución del programa al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la gestión de riesgos en el municipio.

Reporte Ejecutivo De Evaluación Del Desempeño (Reed):

Documento técnico–normativo emitido en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), cuyo propósito es consolidar el seguimiento y la evaluación periódica de los Programas Presupuestarios (Pp) del Ayuntamiento. El REED constituye el instrumento oficial de monitoreo que integra el análisis del avance físico y financiero de los distintos niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), permitiendo verificar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el Resumen Narrativo. Su estructura responde a los criterios metodológicos del SEDEM, incorporando el análisis de eficacia, cumplimiento de indicadores, identificación de desviaciones y determinación de aspectos de mejora, con la finalidad de fortalecer la toma de decisiones estratégicas y operativas en materia programática y presupuestal.

- Hallazgos:

Apartado destinado a documentar las desviaciones detectadas respecto a las metas programadas, ya sea por incumplimiento, cumplimiento parcial o sobrecumplimiento. Los hallazgos deberán sustentarse con evidencia

documental oficial y, en su caso, con los oficios mediante los cuales se haya solicitado la aplicación de criterios específicos de evaluación establecidos en el SEDEM. La información contenida en este apartado deberá ser congruente con los reportes institucionales presentados ante los órganos de control interno y externo, garantizando trazabilidad, consistencia técnica y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

- **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):**

Conjunto de recomendaciones derivadas del proceso de evaluación, orientadas a corregir debilidades en el diseño, operación, seguimiento o medición de resultados del Programa Presupuestario. Los ASM deberán vincularse directamente con:

- La mejora de los indicadores.
- El fortalecimiento de la planeación.
- La optimización del ejercicio presupuestal.
- La mejora del impacto en la población objetivo.

En el marco del SEDEM, los ASM constituyen insumos para la mejora continua y la consolidación del enfoque de Gestión para Resultados.

- **Eficacia:**

Indicador que mide el grado de avance en el cumplimiento de la meta programada para el periodo evaluado, conforme a lo establecido en la MIR del Programa Presupuestario. Se calcula como la relación porcentual entre la meta alcanzada (calendario realizado) y la meta prevista (calendario programado), considerando el sentido del indicador (ascendente o descendente). La interpretación del resultado se realizará con base en los parámetros de semaforización establecidos en el SEDEM municipal.
Fórmulas de cálculo:

- Indicadores de sentido ascendente:
  Meta realizada / Meta programada × 100
- Indicadores de sentido descendente:
  Meta programada / Meta realizada × 100

El resultado obtenido permitirá clasificar el desempeño en los rangos definidos por el SEDEM (Aceptable, En Riesgo, Crítico).

- Cumplimiento del Indicador:

Medición específica del comportamiento de un indicador estratégico o de gestión, obtenida mediante el análisis porcentual de las variables que lo integran, tanto en su calendarización programada como en su ejecución real. Este cálculo permite determinar con mayor precisión la variación entre lo planeado y lo efectivamente alcanzado, considerando la naturaleza técnica del indicador.
Fórmulas de cálculo:

- Sentido ascendente:
  (V1 / V2 realizado) / (V1 / V2 programado) × 100
- Sentido descendente:
  (V1 / V2 programado) / (V1 / V2 realizado) × 100

El resultado será interpretado conforme a la metodología y criterios de evaluación del SEDEM.

- NI (No Iniciado)

Clasificación aplicable a aquellos fines, propósitos, componentes o actividades cuya meta no presenta avance al corte evaluado debido a que su ejecución está programada para periodos posteriores dentro del ejercicio fiscal. En estos casos, y conforme a la metodología del SEDEM, se registrará como "NI" sin que ello represente incumplimiento, siempre que la calendarización así lo establezca.

- N/A (No Aplica)

Categoría utilizada cuando la naturaleza del indicador o el cumplimiento anticipado de la meta impide generar un resultado matemático válido para el periodo evaluado. Su aplicación deberá estar debidamente justificada y alineada a los criterios establecidos por el SEDEM, evitando distorsiones en la interpretación del desempeño del Programa Presupuestario.

II. Marco Normativo

El programa se ejecuta conforme a:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (art. 134).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.
- Lineamientos del SEDEM.
- Marco normativo de Control Interno Municipal.

III. Descripción del Programa

Programa Presupuestario: PP4 Promoviendo una Cultura de Prevención y Seguridad Ciudadana.
Fuente de financiamiento: FORTAMUN / Recursos propios
Unidad responsable: Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Protección Civil, Dirección de Servicios Generales
Ejercicio fiscal: 2025

Objetivo General

Garantizar la seguridad, el orden público y la integridad física de la población mediante acciones preventivas, operativas y de gestión de riesgos, fortaleciendo la capacidad institucional en materia de seguridad pública y protección civil.

IV. Metodología de Evaluación (Conforme al SEDEM)

La evaluación se realizó con base en:

1. Fórmula de eficacia establecida

$$Eficacia = \left(\frac{Meta\ Realizada}{Meta\ Programada}\right) \times 100$$

2. Parámetros de semaforización del SEDEM

Rango de Cumplimiento	Clasificación

90% – 110%	Aceptable
80% – 89%	En Riesgo
0% – 79%	Crítico
No ejecutado con causa justificada	No iniciado (Justificado)

V. Evaluación por Nivel de la MIR

1. Nivel FIN

Indicador: Porcentaje de habitantes atendidos mediante los servicios de vigilancia y seguridad, respecto al total de la población.

Concepto	Valor
Meta Programada	3864
Meta Realizada	3864
Resultado de Eficacia	(3864/3864)*100 = 100%
Clasificación SEDEM	Aceptable

Análisis Técnico

- Se mantuvo operatividad permanente de la policía municipal.
- Se atendieron reportes ciudadanos en tiempo oportuno.
- Se realizaron acciones preventivas en coordinación con Protección Civil.

2. Nivel PROPÓSITO

Objetivo: San Pablo Anicano cuenta con mecanismos de seguridad ciudadana efectivos y fomento a la cultura de la prevención

Concepto	Valor
Meta Programada	1746

Meta Realizada	1746
Eficacia	(1746/1746)*100 = 100%
Semaforización	Aceptable

Interpretación

El cumplimiento del propósito es consistente con:

- Cobertura operativa municipal.
- Atención de emergencias.
- Operativos preventivos.

Existe coherencia lógica vertical entre Componentes y Propósito.

3. Nivel COMPONENTES

Componentes Evaluados

Componente 1 Acciones de fortalecimiento a la seguridad ciudadana, implementadas.

Concepto	Valor
Meta Programada	1559
Meta Realizada	1559
Eficacia	(1559/1559)*100 = 100%
Semaforización	Aceptable

Componente 2 Acciones de vigilancia y prevención del delito, implementadas

Concepto	Valor
Meta Programada	120
Meta Realizada	120

Eficacia	(120/120)*100 = 100%
Semaforización	Aceptable

Componente 3 Inspectorías para la prevención de contingencias, realizadas.

Concepto	Valor
Meta Programada	19
Meta Realizada	19
Eficacia	(19/19)*100 = 100%
Semaforización	Aceptable

Componente 4 Mecanismos para brindar servicios de limpieza y dignificación del municipio, implementados.

Concepto	Valor
Meta Programada	48
Meta Realizada	48
Eficacia	(48/48)*100 = 100%
Semaforización	Aceptable

Eficacia promedio componentes: 100%

4. Nivel ACTIVIDADES

Actividades Evaluadas:

Componente 1 Acciones de fortalecimiento a la seguridad ciudadana, implementadas.

1.1 Implementación de 412 resguardo a instituciones educativas.

1.2 Realización de 720 recorridos de patrullamiento a motor en la cabecera municipal.

1.3 Realización de 54 recorridos de patrullamiento a motor en las comunidades lejanas.

1.4 Realización de 360 recorridos a pie-tierra en calles centricas de la cabecera municipal.
1.5 Realización de 12 recorridos a Estancia de Día.
1.6 Generación de 12 reportes de apoyos a eventos públicos.
1.7 Generación de 12 reportes de apoyos de vialidad a festividades religiosas.

Componente 2 Acciones de vigilancia y prevención del delito, implementadas

2.1 Generación de 12 reportes de comisiones.
2.2 Elaboración de 12 reportes de reuniones de seguridad.
2.3 Elaboración de 12 reportes de reuniones de seguridad para la realización de operativos.
2.4 Elaboración 48 reportes de parte de novedades de operativos dentro y fuera del municipio.
2.5 Elaboración de 12 reportes de parte de novedades de medidas de protección a victimas.
2.6 Generación 12 reportes de parte de novedades de auxilios y apoyos a la ciudadanía.
2.7 Generación 12 reportes de parte de novedades de llamadas del 911.

Componente 3 Inspectorías para la prevención de contingencias, realizadas.

3.1 Realización de 12 bitácoras de entradas y salidas en las escuelas.
3.2 Realización de 2 simulacros en escuelas del municipio.
3.3 Realización de 2 inspecciones en escuelas del municipio.
3.4 Realización de 3 capacitaciones de primeros auxilios.

Componente 4 Mecanismos para brindar servicios de limpieza y dignificación del municipio, implementados

4.1 Realización de 12 bitácoras de revisiones al sistema de agua potable.
4.2 Realización de 10 bitácoras de verificación de alumbrado público.

4.3 Realización de 2 revisiones al panteón municipal.

4.4 Generación de 12 bitácoras de los recorridos de camión de la basura.

4.5 Generación de 12 bitácoras de los mantenimientos del campo deportivos.

Concepto	Valor
Meta Programada	1746
Meta Realizada	1746
Eficacia	(174/1746)*100 = 100%
Semaforización	Aceptable

Cumplimiento general: 100%

Sin actividades en riesgo ni críticas.

VI. Evaluación Presupuestal

Concepto	Monto
Presupuesto Aprobado	$201,000.00
Presupuesto Modificado	$106,061.42
Presupuesto Devengado	$105,060.42
Presupuesto Ejercido	$105,060.42

Indicador de Eficiencia Financiera

$$Eficiencia = \left(\frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado}\right) \times 100$$

Cálculo del Indicador de Eficiencia Financiera

Fórmula establecida:

$$Eficiencia = \left(\frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado}\right) \times 100$$

Sustituyendo:

- Presupuesto Modificado = **$106,061.42**
- Presupuesto Ejercido = **$105,060.42**

Eficiencia =

$$Eficiencia = \left(\frac{\$105{,}060.42}{\$106{,}061.42}\right) \times 100$$

Eficiencia = 0.99056 x 100

Eficiencia = 99.06%

Resultado Técnico Correcto

Concepto	Resultado
Eficiencia Financiera	**99.06%**

Interpretación Técnica

- Se registra una reducción presupuestal de $94,938.58, equivalente al -47.23% respecto al presupuesto aprobado. Esto indica una adecuación presupuestaria significativa.
- Existe un subejercicio mínimo de $1,001.00, equivalente al 0.94%.
- El programa presenta alta eficiencia financiera.
- La ejecución fue prácticamente total respecto al presupuesto modificado.
- No se identifican riesgos financieros ni pasivos pendientes.

El programa presenta una eficiencia financiera del 99.06%, derivado del ejercicio de $105,060.42 respecto a un presupuesto modificado de $106,061.42, ubicándose en rango ACEPTABLE conforme a los parámetros

SEDEM. No existe diferencia entre el presupuesto devengado y ejercido, lo que indica pago oportuno de obligaciones y ausencia de pasivos al cierre. Se observa una reducción presupuestal del 47.23% respecto al aprobado, por lo que se recomienda mantener debidamente documentadas las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

VII. Análisis de Consistencia Programática

1. Coherencia Vertical

Actividades → Componentes → Propósito → Fin

Se mantiene congruencia causal.

2. Coherencia Horizontal

Alineado con:

- Eje de Seguridad y Gobernabilidad del Plan Municipal de Desarrollo.
- Estrategia Estatal de Seguridad Pública.
- Sistema Nacional de Protección Civil.

VIII. Análisis desde Enfoque de Auditoría

1. Control Interno

- Bitácoras de patrullaje.
- Reportes de atención ciudadana.
- Actas de operativos.
- Evidencia fotográfica y documental.
- Seguimiento trimestral mediante FTSI.

2. Riesgos Potenciales

- Insuficiencia de equipamiento.
- Incremento de incidencias delictivas externas.
- Fenómenos naturales extraordinarios.
- Recortes presupuestales.

3. Cumplimiento Normativo

No se identifican inconsistencias físicas ni financieras.

El programa presenta bajo riesgo de observación por órgano fiscalizador.

IX. Fortalezas

1. Cobertura operativa permanente.
2. Coordinación interinstitucional.
3. Cumplimiento físico del 100%.
4. Control administrativo documentado.
5. Capacidad de respuesta ante emergencias.

X. Áreas de Mejora

1. Incorporar indicadores de reducción efectiva de incidencia delictiva.
2. Medir tiempos promedio de respuesta a emergencias.
3. Implementar evaluación semestral de percepción ciudadana.
4. Fortalecer capacitación certificada del personal.
5. Digitalizar sistema de reportes y seguimiento.

XI. Evaluación Global

Concepto	Monto
Eficacia programática	Alta (100%)
Eficiencia financiera	Alta
Cumplimiento SEDEM	Total
Riesgo de observación	Bajo
Orientación a resultados	Media-Alta

XII. Conclusión Técnica

El Programa Presupuestario 4 Seguridad Pública y Protección Civil 2025 del Municipio de San Pablo Anicano presenta:

- Cumplimiento físico y financiero del 100%.
- Operatividad continua.
- Adecuada alineación metodológica.
- Bajo riesgo administrativo y fiscal.

Desde la perspectiva del SEDEM, el programa se clasifica en estado ACEPTABLE, con desempeño óptimo en términos de eficacia operativa y ejecución presupuestal.

XIII. Apartado para Firma

El presente Reporte Ejecutivo se emite para efectos de seguimiento, control interno y rendición de cuentas, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN

Y DESEMPEÑO MUNICIPAL

Lic. Karime Elvira Sánchez Roldán

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO ANICANO PUEBLA 2024 - 2027